Acta de Evaluación y Adjudicación de oferta correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" – PLURIANUAL –CON ID N° 265.040

En la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil trece, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Presidente Franco N° 706, piso 3° del edificio Patria, siendo las 09:30 hs. se procede al análisis y verificación de la oferta presentada en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" – PLURIANUAL –CON ID N° 265.040.----------

Que en fecha veintisiete de noviembre de dos mil trece se procede a la recepción de las ofertas correspondientes, a la cual solo se ha arrimado la oferta de la firma FIRE MASTERS S.R.L., la que será analizada a continuación, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 en su articulo 34 inciso "c" reza *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que****, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes,* ***en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo… se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación****"*.----------

Además de lo mencionado esta Convocante tiene en cuenta que uno de los edificios pertenecientes a la Institución ya sufrió un siniestro en el año 2010, por lo que se considera de imperiosa necesidad contar con dicha recarga de los extintores a fin de precautelar la seguridad de la institución y del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, motivo por el cual se decidió continuar con el proceso de Contratación.----------

La oferta presentada por la firma FIRE MASTERS S.R.L. asciende a Guaraníes Un Millón Doscientos Noventa y Dos Mil (G.1.292.000) el precio unitario. ----------

Que la única oferta presentada para el llamado en cuestión, es la oferta de la firma FIRE MASTERS S.R.L., y del cual a continuación se verificara el cumplimiento de las exigencias requeridas en las Bases.

Documentos	Fire Masters S.R.L.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	Cumple
Poderes (Si lo hubiere)	Cumple

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas · Dirección de la U.O.C.

Como se puede apreciar, la empresa ha dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado, por lo que la misma, se encuentra calificada para pasar a la siguiente etapa del análisis, consistente en la evaluación económica (precio) y para cuyo efecto, se expone en el cuadro precedente, la propuesta económica presentada por el único oferente para cada ítem:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio
1	Extintores PQS 1 kg.	Unidad	1	**15.000**
2	Extintores PQS 2 kg.	Unidad	1	**17.000**
3	Extintores PQS 4 kg.	Unidad	1	**22.000**
4	Extintores CO2 4 kg.	Unidad	1	**60.000**
5	Extintores PQS 6 kg.	Unidad	1	**33.000**
6	Extintores CO2 6 kg.	Unidad	1	**90.000**
7	Gas ecológico 6 kg	Unidad	1	**534.000**
8	Gas ecológico 4 kg	Unidad	1	**356.000**
9	Extintores PQS 10 kg.	Unidad	1	**55.000**
10	Extintores PQS de 20 kg.con rueda	Unidad	1	**110.000**
Monto Total				**1.292.000.-**

En el cuadro precedente, se puede observar que la única oferta presentada corresponde a la FIRE MASTERS S.R.L., cotizando la totalidad de lo requerido, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación y se procede a cotejar la presentación de las documentaciones formales, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

El comité procede a cotejar la presentación de las documentaciones de carácter formales, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Referido llamado que se expresa en el siguiente cuadro:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Fire Masters S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Otros documentos.	
Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	Cumple
Presentar documentación que demuestre por lo menos dos (5) provisiones de igual naturaleza (Servicio de Recarga de Extintor) dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de provisiones de igual naturaleza. Las provisiones realizadas en el periodo 2013 serán consideradas solamente aquellas que se hayan proveído en la totalidad de los bienes.	Cumple
Una (1) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013)	No Cumple
Copia autenticada de la Licencia para el uso de la Marca INTN	Cumple
Permiso de Control de Sustancias que agoten la Capa de Ozono expedida por la SEAM, Ley No. 1561/00, Decreto 12685/08	No Cumple
Aprobación del Ministerio de Industria y Comercio	cumple
Certificado de Cuenta Bancaria.	Cumple
Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	No Cumple

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - D.G. Dirección General de Administración y Finanzas

Del Cuadro se puede apreciar que el Oferente **FIRE MASTERS S.R.L.** no ha cumplido con la remisión de algunas documentaciones, y considerando que la presentación de las mismas es de carácter formal la Convocante solicitó la remisión por Nota **VMAAT/DGAF/UOC Nº 696/2013,** y emplazó hasta las 09:00 horas del día lunes 02 de diciembre a fin de que la misma pueda arrimar los documentos faltantes a su oferta.

Cumplido el plazo correspondiente la firma ha remitido lo solicitado dando así cumplimiento con todas las exigencias legales, y la oferta de la citada firma califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación de las mismas.

CONCLUSIÓN

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su articulo 34 Procedimiento inciso c) que establece "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o lo s fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...*" y atendiendo que el plazo límite establecido por la DNCP para la comunicación de adjudicaciones del presente ejercicio es hasta el 02 de diciembre del presente año, y que esta Convocante agoto todas las instancias a fin de llevar adelante dicho proceso de Contratación, lo que imposibilita realizar la prórroga de la apertura establecida para estos casos por la DNCP.------

La Convocante, habiendo cumplido con los procesos de rigor, recomienda ADJUDICAR, por Resolución de la Máxima Autoridad a la empresa FIRE MASTERS S.R.L., la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" – PLURIANUAL, siendo el monto mínimo de G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones) y el monto máximo de G. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones)

Sin otro punto que exponer se da por terminado el acto siendo las 10:00 horas del 02 de diciembre de 2013, en prueba de conformidad firma el representante de la Convocante en prueba de conformidad en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. Rodrigo Irala
Director de la UOC

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.